



Ayuntamiento de

Águilas

PE: 11030/2026

Asunto: Corrección de error material.

ANUNCIO

Por el presente se hace público, que habiéndose detectado un error material en la parte dispositiva del Decreto 2026-2662, donde se designó el Tribunal calificador del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Conserje, en concreto en los apellidos de una vocal del citado Tribunal, se ha procedido por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Hacienda, Desarrollo Económico, Formación y Movilidad, de fecha 31 de agosto de 2026, num. 2026-2820, y en base al art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, a subsanar el mismo en los siguientes términos: Donde dice D^a Juana M^a Rodríguez Morata, debe decir D^a Juana M^a Morata Rodríguez.

En Águilas, en fecha expresada al margen

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

